Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

CONTRATO Nº 047 /2012
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2012".

Entre el CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION, en adelante LA CONVOCANTE, representada en este acto por el Abogado CARLOS JAVIER GONZALEZ DEL PUERTO, paraguayo, con cédula de identidad N° 878.853, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.169 de fecha 26 de junio de 2012, con domicilio en la calle Carios Nº 362 por una parte y por la otra parte la empresa TECNOPLAN S.A., en adelante denominado EL PROVEEDOR, domiciliado en la calle Mayor Fleitas N° 207 c/ Eligio Ayala - Asunción-Paraguay, representado para este acto por el señor JORGE R. ADORNO B., con Cédula de Identidad Nº 540.090, en su carácter de representante legal; y conviene en celebrar el presente contrato, para la provisión de EQUIPOS INFORMATICOS sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.- - - -

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Item	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
1	Disco duro para servidor corporativo IBM Power 520 (As/400).	IBM	MEXICO	2	7.741.935	15.483.870
2	Disco duro para Almacenamiento IBM DS3524.	IBM	MEXICO	5	4.103.226	20.516.130
TOTAL						36.000.000

5.3. El precio del contrato estará sujeto a reajustes:
Según la siguiente fórmula:

Donde:	**P**= Precio de los bienes **Cmc**= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. **Co**= Tipo de cambio mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acta de Apertura de Sobres.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, por **EL PROVEEDOR**. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

El reajuste tendrá aplicación sobre los suministros entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones,
En caso de que **EL PROVEEDOR** se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Compra y/o Servicio, no se reconocerá reajuste de precios, con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden.- - - -